FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISO DE ALMACENAMIENTO DE GAS LP

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	EL SOLICITANTE OBTIENE UNA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE LE OTORGA O NIEGA EL PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD REGULADA DE ALMACENAMIENTO DE GAS LP
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS
SOLICITANTE	PERSONAS FÍSICAS O MORALES
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE LA PERSONA SOLICITANTE

2. DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS

3. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

4. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL DIRECTORIO DE LICITANTES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

5. EN SU CASO, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGÍTIMA DEL PREDIO EN EL QUE SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD PERMISIONADA

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

7. DIRECCIÓN Y UBICACIÓN GEO-REFERENCIADA DE LAS INSTALACIONES SUJETAS A PERMISO

8. MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO DEL PROYECTO, EN PESOS MEXICANOS

9. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO APLICABLE A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, Y SE COMPROMETE A CUMPLIRLO

10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE UBICAN EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

11. EN CASO DE SER PERSONA MORAL:
A) INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE SU LEGAL CONSTITUCIÓN Y QUE SU OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SOLICITA EL PERMISO

B) INSTRUMENTO NOTARIAL EN DONDE CONSTE EL PODER OTORGADO A SU REPRESENTANTE O PERSONA APODERADA LEGAL Y SUS FACULTADES, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL

C) CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE O PERSONA APODERADA LEGAL, Y

D) ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA EL DIAGRAMA QUE MUESTRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIA Y CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD, DEL CAPITAL SOCIAL DEL SOLICITANTE, PRECISANDO APORTACIÓN O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, IDENTIFICANDO A LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. SE ENTIENDE POR GRUPO DE PERSONAS AQUELLAS QUE TENGAN ACUERDOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, PARA TOMAR DECISIONES EN UN MISMO SENTIDO

12. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:
A) IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y

B) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESEA REALIZAR

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 HÁBILES
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE
MEDIOS DE CONTACTO	EMAIL(S): NO APLICA

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	967876
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR CESIÓN
REQUISITOS	1. PERMISO VIGENTE 2. EL CEDENTE CUMPLA CON TODAS LA OBLIGACIONES 3. CESIONARIO REÚNA REQUISITOS PARA SER PERSONA PERMISIONARIA Y SE COMPROMETA A CUMPLIR EN SUS TÉRMINOS LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHOS PERMISOS 4. ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE CAPITAL QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DEL POSIBLE CESIONARIO, IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, LOS DERECHOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, QUE CONTENGA SU OBJETO SOCIAL, LAS ACTIVIDADES QUE ESTAS TERCERAS REALIZAN Y LAS CONCESIONES Y PERMISOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS QUE SEAN TITULARES Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LOS PERMISIONARIOS.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS. A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL.
REQUISITOS	1. PERMISO VIGENTE 2. EL PERMISIONARIO ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES 3. DOCUMENTO QUE INDIQUE EL CAMBIO DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR FUSIÓN
REQUISITOS	1. ESCRITO LIBRE DE SOLICITUD 2. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE 3. ESCRITURA PÚBLICA 4. ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE CAPITAL 5. DOCUMENTO COMPROMISO 6. CARTA COMPROMISO.
FUNDAMENTO LEGAL	REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, ARTÍCULO: 48
NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR ESCISIÓN
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR
NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR SUCESIÓN
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR

NOMBRE	SOLICITUD DE APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN, ASÍ COMO MODIFICACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES, PRECIOS Y TARIFAS EN MATERIA DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
REQUISITOS	REQUISITOS: 1. COMPROBANTE DE PAGO DE APROVECHAMIENTOS POR APROBACIÓN, EXPEDICIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES, PRECIOS Y TARIFAS: FICHA DE PAGO DE APROVECHAMIENTOS POR APROBACIÓN, EXPEDICIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES, PRECIOS Y TARIFAS (A MARZO DE 2025 EL COSTO DEL TRÁMITE FUE DE $438,237.00) 2. MEMORIA DE CÁLCULO: FORMATO EXCEL QUE CONTENGA EL CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS SOLICITADO Y LA PROPUESTA TARIFARIA 3. PROPUESTA DE TARIFAS MÁXIMAS: DOCUMENTO QUE CONTENGA LA PROPUESTA DE TARIFAS MÁXIMAS QUE EL PERMISIONARIO SOMETE A APROBACIÓN DE LA COMISIÓN 4. PLAN DE NEGOCIOS: DOCUMENTO QUE CONTENGA VALOR DE LA BASE DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA, MONTO Y EL PROGRAMA DE LAS INVERSIONES, PLAN DE FINANCIAMIENTO, REQUERIMIENTO DE INGRESOS PROYECTADO, IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPORCIONES DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS AFECTADAS POR LA INFLACIÓN EN MÉXICO Y EN EEUU Y LAS VARIACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO, LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES, LAS PROYECCIONES DE UTILIZACIÓN ANUAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA, LAS PROYECCIONES DEL FLUJO DE GAS LP A CONDUCIR, EL NÚMERO PROYECTADO DE USUARIOS Y LA INFORMACIÓN HISTÓRICA RELATIVA A COSTOS Y AL VOLUMEN 5. SOPORTE DOCUMENTAL: INFORMACIÓN QUE ACREDITE LA INFORMACIÓN DE COSTOS, ACTIVOS, FINANCIAMIENTO, TASA DE RENTABILIDAD, VOLÚMENES, ENTRE OTROS, QUE FORMEN PARTE DEL PLAN DE NEGOCIOS DEL PERMISIONARIO. ES NECESARIO QUE LOS INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN DEL TRÁMITE, PRESENTEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN C DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR MEDIO DE DUCTOS (DIR-GAS LICUADO DE PETRÓLEO-002-2009), O DE AQUELLA NORMATIVA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA, CON EL FIN DE QUE LA COMISIÓN LLEVE A CABO LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS PROPUESTO POR EL PERMISIONARIO. ES DE PRECISAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, CORRESPONDE AL ÓRGANO DE GOBIERNO DELIBERAR EN FORMA COLEGIADA Y DECIDIR LOS ASUNTOS POR MAYORÍA DE VOTOS SIN POSIBILIDAD DE ABSTENCIÓN. POR SU PARTE, LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECEN QUE CORRESPONDE AL JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS AUTORIZAR LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PERMISOS DE LAS ACTIVIDADES REGULADAS.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 82, FRACCIÓN II, INCISO B), LEY DE HIDROCARBUROS ARTÍCULO 83, REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR MEDIO DE DUCTOS DIR-GLP-002-2009 ARTÍCULO 10, LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN RES/250/2009: RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO EN CONDICIONES NO DISCRIMINATORIAS, MEDIANTE EL ACCESO ABIERTO A LOS SISTEMAS RESPECTIVOS QUE SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE VINCULADOS A LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN POR DUCTO O QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LAS TERMINALES DE IMPORTACIÓN O DISTRIBUCIÓN DE DICHO PRODUCTO.

NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
REQUISITOS	LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR FUNDADAS Y MOTIVADAS DEBIDAMENTE, Y OTORGARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA QUE ÉSTE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.TRANSCURRIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR SIN QUE EL PERMISIONARIO EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, SE ENTENDERÁ POR CONSENTIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LA COMISIÓN UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LA COMISIÓN PROCEDERÁ, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES, A RESOLVER LO CONDUCENTE. EN DICHA RESOLUCIÓN, LA COMISIÓN, EN SU CASO, DEBERÁ ANALIZAR LO EXPUESTO POR EL PERMISIONARIO.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS,
NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PERMISO POR MODIFICACIONES TÉCNICAS
REQUISITOS	1.DICTAMEN TÉCNICO DE UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS SOBRE EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD, ASÍ COMO LOS MEDIOS DE RECEPCIÓN-ENTREGA 2. EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL CON LA MODIFICACIÓN TÉCNICA POR AUMENTO DE CAPACIDAD
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018, 4.2.1. FRACCIÓN I
NOMBRE	MODIFICACIÓN POR PRÓRROGA EN LA VIGENCIA ORIGINAL DEL PERMISO
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR
NOMBRE	REVISIÓN QUINQUENAL DE TARIFAS MÁXIMAS INICIALES
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE ESTRUCTURA CORPORATIVA O DEL CAPITAL SOCIAL
REQUISITOS	1. PRESENTAR DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE EL CAMBIO DE ESTRUCTURA Y CAPITAL SOCIAL.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN VII
NOMBRE	ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO Y PERSONAL AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
REQUISITOS	1. LISTA DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN VI
NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO O DE LOS ACCIONISTAS
REQUISITOS	1. DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN VI
NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CORRECCIONES MENORES EN LA CAPTURA DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS
REQUISITOS	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CORRECCIONES MENORES EN LA CAPTURA, TIPOGRÁFICOS O DE EDICIÓN, EN LOS TÍTULOS DE PERMISO Y SUS ANEXOS, SEGÚN CORRESPONDA, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN
REQUISITOS	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.
NOMBRE	REGISTRO DE DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES POR CAMBIO DE NOMENCLATURA.
REQUISITOS	1. COMPROBANTE DE DOMICILIO O DOCUMENTO DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN VI
NOMBRE	AJUSTE ANUAL DE TARIFAS MÁXIMAS. SOLICITUD DE AJUSTE ANUAL DE LA TARIFA MÁXIMA AUTORIZADA.
REQUISITOS	1. PARÁMETROS Y MEMORIA DE CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE: DOCUMENTO DONDE SE DETALLA EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS VALORES AJUSTADOS DE LAS TARIFAS MÁXIMAS. ES NECESARIO QUE LOS PARÁMETROS Y EL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE INFLACIÓN APLICADO A LAS TARIFAS MÁXIMAS VIGENTES SEAN CORRECTOS.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 82 , LEY DE HIDROCARBUROS ARTÍCULO 77 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS NUMERALES 13, 14, 15 Y 18 DE LA DIRECTIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN DE TARIFAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR MEDIO DE DUCTOS DIR-GLP-002-2009

NOMBRE	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE MÉTODOS DE REINTEGRO DE INGRESOS Y MONTOS A REINTEGRAR
REQUISITOS	REQUISITOS: 1. PROPUESTA DE MÉTODOS DE REINTEGRO Y MONTOS A REINTEGRAR: ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DESARROLLE LA PROPUESTA DE MÉTODO DE REINTEGRO Y CÁLCULO DE MONTOS A REINTEGRAR DE ACUERDO AL MÉTODO PROPUESTO. DICHOS MÉTODOS DE REINTEGRO DE INGRESOS DEBERÁN SATISFACER LOS REQUISITOS SIGUIENTES: L. GENERAR UN REINTEGRO DE INGRESOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO BAJO RESERVA CONTRACTUAL QUE REFLEJE LA PROPORCIÓN DE LA TARIFA PARA EL SERVICIO EN USO COMÚN QUE CONSIDERE LOS COSTOS FIJOS DEL REQUERIMIENTO DE INGRESOS APROBADO POR LA COMISIÓN AL TRANSPORTISTA, Y LL. DISTRIBUIR LOS INGRESOS DE MANERA PROPORCIONAL A IA CAPACIDAD NO UTILIZADA POR CADA UNO DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO BAJO RESERVA CONTRACTUAL, CUYA CAPACIDAD FUE UTILIZADA PARA SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE USO COMÚN. EL ESCRITO DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DOCUMENTO(S) QUE ACREDITE{N) EL MONTO COBRADO AL USUARIO DE USO COMÚN POR HABER UTILIZADO LA CAPACIDAD DEL USUARIO DE RESERVA CONTRACTUAL. PUEDEN SER FACTURAS, COMPROBANTES BANCARIOS DEL PAGO RECIBIDO. B) METODOLOGÍA EN LA QUE SE ESPECIFIQUE LA MANERA MEDIANTE LA CUAL EL PERMISIONARIO PRETENDE REINTEGRAR DICHO MONTO AL USUARIO DE RESERVA CONTRACTUAL, PUDIENDO SER MEDIANTE AJUSTES EN LAS FACTURAS SIGUIENTES, NOTAS DE CRÉDITO O TRANSFERENCIAS BANCARIAS. ES NECESARIO QUE LOS PERMISIONARIOS, PRESENTEN SU PROPUESTA DE MÉTODO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN 7.6, FRACCIONES I Y II DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE ACCESO ABIERTO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 82, LEY DE HIDROCARBUROS ARTÍCULO 77 Y 78 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS NUMERAL 7.6 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE ACCESO ABIERTO Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TRANSPORTE POR DUCTO Y ALMACENAMIENTO DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS

NOMBRE	REGISTRO DE OPERADOR DEL SISTEMA
REQUISITOS	1. DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN A ASEA RESPECTO DEL CAMBIO DE OPERADOR
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN VI

NOMBRE	REGISTRO DE MARCAS COMERCIALES
REQUISITOS	1. LA MARCA COMERCIAL A REGISTRAR.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO. A/021/2023 DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA POR EL QUE SE DELEGA AL JEFE DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA FACULTAD DE AUTORIZAR O NEGAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO PARA LAS SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES REGULADAS.
NOMBRE	AUTORIZACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD.
REQUISITOS	1. SEÑALAR LAS RAZONES DE LA SUSPENSIÓN 2. ESTABLECER PERIODO DE SUSPENSIÓN.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN II
NOMBRE	TERMINACIÓN DEL PERMISO POR RENUNCIA DEL PERMISIONARIO.
REQUISITOS	1.FORMATO DE TERMINACIÓN DEL PERMISO CORRESPONDIENTE DEBERÁ ESTAR SUSCRITO 2.EN EL CASO DE PERSONA MORAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR CONTAR CON LA FACULTAD 3. DEBERÁ ANEXAR EL DICTAMEN TÉCNICO DE UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN EL QUE SE A
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1 FRACCIÓN III

NOMBRE	INICIO DE OPERACIONES.
REQUISITOS	1. SOLICITUD DE INICIO DE OPERACIONES 2. INVERSIÓN TOTAL REALIZADA AL CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES OBJETO DEL PERMISO, INCLUYENDO EL MONTO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL PREDIO O TERRENO DONDE SE UBICAN LAS INSTALACIONES 3. LA AUTORIZACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS PARA INICIAR OPERACIONES, QUE ACREDITE QUE EL SISTEMA CUMPLE CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS 4. COPIA SIMPLE DE LA PUBLICACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES, PRECIOS O TARIFAS QUE AUTORICE LA COMISIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, TODA VEZ QUE NO SE INGRESA.
FUNDAMENTO LEGAL	CONFORME AL TÍTULO DEL PERMISO
NOMBRE	PROTOCOLIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PERMISO.
REQUISITOS	1. CESIÓN PROTOCOLIZADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 PUNTO 4.1.1, PENÚLTIMO PÁRRAFO
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL
